



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho con solicitud entrega de título judicial correspondiente a costas dentro del proceso 16 2019 00543 01. Consultada la cuenta judicial de este Juzgado, obra el título No. 400100008548889 consignado en este Despacho por PROTECCIÓN S.A., a favor de la demandante. Sírvase proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que reposa el título judicial 400100008548889 consignado por PROTECCIÓN S.A. en la cuenta judicial del Juzgado 41 Laboral de Circuito de Bogotá D.C. y a favor de la actora OLGA JUDITH ROSADO CABARCAS con cédula de ciudadanía No. 36545168, por valor de \$1.000.000.00., se dispone la **AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL** a favor de la misma.

De otro lado, y como quiera que no reposa a órdenes de este despacho, ningún otro título judicial por costas dentro del presente proceso, se dispone oficiar al Juzgado 16 Laboral del Circuito de esta Ciudad, a fin de que se sirvan informar si allí reposa título alguno, y de ser así, proceda a efectuar la **CONVERSIÓN** del depósito judicial efectuado por costas a favor de la demandante señora OLGA JUDITH ROSADO CABARCAS con cédula de ciudadanía No. 19127795, a la cuenta judicial de este Juzgado No. 110012032041 y con destino al proceso No. 11001310503420190022300.

Efectuado lo anterior, ingresen nuevamente las diligencias la Despacho para lo pertinente.

Por secretaría efectúense las respectivas diligencias.

CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

/lavr.